



CALFRESH



Presentar Una Solicitud



EN LINEA

- Comience el proceso de solicitud desde cualquier lugar utilizando un lugar seguro en línea.
- Ingrese con su cuenta existente o regístrese para obtener una nueva cuenta y envíe su solicitud en línea para CalFresh, Asistencia Monetaria, o beneficios de atención médica.

<http://www.c4yourself.com>



EN PERSONA

- Puede recoger una solicitud en cualquiera de nuestras oficinas.
- Las solicitudes completas pueden ser entregadas al recepcionista o colocadas en el buzón durante el horario de oficina. Si la oficina está cerrada, deposite la solicitud en el buzón

5362 Lemee Lane
Mariposa, CA 95338



TELEFONO

- Llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al **1-(209)-966-2000** o línea gratuita **1 (800) 549-6741** para aplicar por teléfono, solicitar una solicitud por correo o encontrar una oficina cerca de usted.

Llámenos a:
1 (209) 966-2000
Línea gratuita
1 (800) 549-6741



CORREO/FAX

- Envíe por fax su solicitud de CalFresh completa y firmada al **(209) 966-8251**.
- Envíe las solicitudes completadas y firmadas por correo a:

Mariposa County HHS
P.O. Box 99
Mariposa, CA 95338

No Espere a Presentar una Solicitud

Si no tiene toda la información para completar la solicitud, simplemente complete lo que pueda! Puede dejar una solicitud incompleta dando solo su nombre, dirección y firma. Un especialista de elegibilidad puede ayudarlo a terminar la solicitud.

Tiene derecho a recibir una copia de la información de la solicitud que envió electrónicamente. Pregúntele a su especialista si desea una copia en papel de su solicitud.



Tiene derecho a presentar una solicitud en la fecha en que se comunique con el Condado. La fecha en que se recibe su solicitud puede afectar cuando comienza a recibir beneficios para la atención médica y la cantidad de beneficios que recibe para CalFresh y Asistencia Monetaria.

No está seguro que solicitud debe completar?
Pregúntele al recepcionista.

Para el programa de CalFresh, puede tomar hasta **30 días** para procesar su solicitud. Si reúne ciertos criterios, es posible que usted pueda recibir beneficios antes de que pasen 3 días de calendario. Su solicitud será revisada para ver si reúne los criterios para ser procesada dentro de los 3 días de calendario. Si cree que usted reúne los criterios para procesar su solicitud dentro de los 3 días, consulte a un Especialista de Elegibilidad. Si un Especialista de Elegibilidad revisa su solicitud y determina que no tiene derecho para el servicio urgente, puede solicitar una cita con un Supervisor de Elegibilidad para revisar esta decisión.